# Declaración de Compromiso para la Alianza Global Contra el Hambre y la Pobreza

## Naturaleza y propósito de este documento (sección solamente para información)

*Las Declaraciones de Compromiso son un componente clave de la Alianza Global Contra el Hambre y la Pobreza. Como fue establecido en sus Términos de Referencia y Estructura de Gobernanza, la misión de la Alianza Global es apoyar y acelerar los esfuerzos para erradicar el hambre y la pobreza (ODS 1 y 2), reduciendo las desigualdades (ODS 10), contribuyendo a la realización de otros ODS y defendiendo vías de transición justas. Para hacerlo, sus objetivos de alto nivel son:*

*a) Proporcionar un impulso político respaldado en el más alto nivel por el Grupo de los 20 y por otros países y organizaciones, impulsando la acción colectiva y aprovechando sinergias con otros esfuerzos existentes para eliminar la pobreza y el hambre en todo el mundo;*

*b) Facilitar la movilización y el mejor alineamiento del apoyo nacional e internacional, incluyendo recursos financieros públicos y privados, así como conocimiento, para posibilitar la implementación a gran escala de instrumentos y programas de políticas públicas comprobados, liderados y apropiados por los países, especialmente por aquellos más afectados por el hambre y la pobreza extrema, con un enfoque en las personas en situaciones de vulnerabilidad y en aquellas más propensas a ser dejadas atrás.*

*Las presentes Declaraciones de Compromiso son un vehículo fundamental para el avance de ambos objetivos. Son la forma mediante la cual cualquier entidad, incluidos los gobiernos nacionales, organizaciones nacionales, regionales e internacionales, fondos, bancos de desarrollo regionales y multilaterales, organizaciones de la sociedad civil, instituciones filantrópicas y otras, pueden voluntariamente convertirse en miembros de la Alianza Global.*

*Las Declaraciones de Compromiso están diseñadas para definir claramente los compromisos que cualquiera de estas entidades asume al unirse a la Alianza. No son jurídicamente vinculantes y su plena realización depende, en última instancia, de la aplicación de las propias leyes, políticas y procedimientos de cada miembro. Al mismo tiempo, las Declaraciones de Compromiso están destinadas a expresar una declaración firme de intención por parte de los miembros de la Alianza, actuando como un catalizador de cambios positivos.*

*Las Declaraciones de Compromiso son, por lo tanto, un punto de partida crítico para permitir que la Alianza Global cumpla su doble función como motor político general de acción para combatir el hambre y la pobreza, y como intermediario entre sus diversos miembros, ayudando a reunir el mejor conjunto de instituciones de conocimiento y financiación en apoyo a los compromisos concretos de implementación de políticas por parte de cualquiera de sus gobiernos socios. Esto se ilustra en la figura a continuación, junto con ejemplos no exhaustivos de los tipos de apoyo que pueden ofrecerse bajo cada uno de los tres "Pilares", que reflejan la naturaleza específica de los compromisos asumidos por cada miembro de la Alianza.*

FIGURA 1. Operación de la Alianza a nivel global: formando una red de compromisos voluntarios para asociaciones



*La redacción de estas propuestas de Declaraciones de Compromiso tiene como objetivo otorgar a la Alianza Global la flexibilidad necesaria para trabajar en asociación, aprovechando y apoyando el trabajo continuo de una amplia variedad de iniciativas, organizaciones, plataformas y mecanismos en sus esfuerzos por combatir la pobreza y el hambre mediante enfoques orientados por políticas públicas eficaces y lideradas por los países.*

*Los países y otras entidades pueden decidir qué Ministerios/Agencias/Departamentos emitirán estas Declaraciones en su nombre. Para el lanzamiento de la Alianza Global en la Cumbre del G20 en noviembre de 2024, se espera un anuncio a nivel de Jefes de Estado en el escenario, con la presencia de gobiernos y organizaciones fundadoras.*

Además de una sección general, que debe ser respaldada por todas las entidades que desean unirse a la Alianza, estas Declaraciones de Compromiso incluyen secciones específicas adaptadas para aquellos que desean unirse al Pilar Nacional, Financiero y de Conocimiento de la Alianza. Solo los gobiernos nacionales pueden adherirse al Pilar Nacional (optando por suscribir una o ambas subsecciones relacionadas con la implementación de políticas y el apoyo a políticas para otros, respectivamente), y también pueden, incluso a través de sus instituciones nacionales de financiación y conocimiento gubernamentales, hacer compromisos adicionales en las secciones de conocimiento y financiación. Los actores no gubernamentales, incluidos organismos internacionales, instituciones financieras internacionales, think tanks e instituciones filantrópicas, pueden suscribir las secciones de financiación y conocimiento según corresponda. Los tres Pilares permiten compromisos opcionales y más específicos, sombreado en azul en este documento. Aunque estos compromisos específicos opcionales no son obligatorios y pueden ser anunciados por los miembros en una etapa posterior, se anima a las entidades que se unan a registrarlos al unirse a la Alianza.

Finalmente, es útil aclarar que el documento actual se presenta como un modelo. Las Declaraciones de Compromiso reales para cada país u organización que se una a la Alianza se construirán sobre la base del modelo, pero contendrán solo las secciones aplicables a la entidad en particular y omitirán cualquier referencia a compromisos opcionales que no se hayan hecho. Solo las secciones de respuesta abierta pueden ser redactadas libremente, ya que las demás secciones del modelo deben ser suscritas en igualdad de condiciones por todos los miembros que las suscriben.

# [Nombre de la Entidad]

# Declaración de Compromisos para la Alianza Global Contra el Hambre y la Pobreza

1. SECCIÓN GENERAL [Sección obligatoria]

1. [Nombre de la Entidad] se adhiere voluntariamente a la *Alianza Global contra el Hambre y la Pobreza* y declara su compromiso de seguir la misión, los objetivos y los principios de la Alianza, tal como se expresa en los Términos de Referencia y el Marco de Gobernanza de la Alianza Global, y de colaborar con otros miembros para alcanzar soluciones duraderas para la pobreza y el hambre en todo el mundo, como se expresa a continuación.

[Nombre de la Entidad]:

1. *Reconoce*que el hambre y la malnutrición son manifestaciones perversas de la pobreza y desigualdad estructural persistente, y reconoce la necesidad de erradicar la pobreza y el hambre en todas sus formas y dimensiones y de implementar plenamente la Agenda 2030.
2. *Reconoce* el alarmante crecimiento del número de personas que enfrentan inseguridad alimentaria y pobreza en los últimos años, constatando que, a pesar de todos los esfuerzos significativos pasados y actuales, el mundo no está en el camino correcto para alcanzar las metas de los ODS 1 y 2, la desigualdad también está en aumento (ODS 10), y es urgentemente necesario un aumento significativo en la ambición colectiva, así como una mejora en la alineación y coordinación colectiva en la lucha contra el hambre y la pobreza.
3. Con este fin, respalda la Alianza Global Contra el Hambre y la Pobreza y su misión de *apoyar y acelerar los esfuerzos para erradicar el hambre y la pobreza (ODS 1 y 2), mientras se reducen las desigualdades (ODS 10), contribuyendo a revitalizar las asociaciones globales para el desarrollo sostenible (ODS 17) y a la realización de otros ODS interrelacionados, promoviendo transiciones sostenibles, inclusivas y justas.*
4. *Reconoce* que es fundamental que el mundo se una en torno a enfoques integrados y a gran escala, combinando los niveles internacional, regional, nacional y local, que reconozcan la naturaleza interconectada de los desafíos y soluciones para el hambre y la pobreza y que combinen protección social con acceso a bienes y servicios que puedan ayudar a las poblaciones pobres y vulnerables a superar barreras estructurales y estimular inversiones responsables en su capacidad productiva. Estos servicios complementarios incluyen, pero no se limitan a, intervenciones para la reducción de la pobreza, seguridad alimentaria y nutrición, apoyo a la primera infancia, educación y desarrollo de habilidades, servicios de empleo, servicios de salud y cuidado, así como el acceso de los agricultores familiares y pequeños productores a financiación, servicios de extensión, investigación y/o insumos agrícolas, en línea con compromisos y obligaciones internacionales.
5. *Reconoce* particularmente el alto valor y el impacto positivo de la implementación de calidad de instrumentos y programas de políticas nacionales y locales, inclusivas y apropiadas por los países, enfocados en los más pobres y vulnerables, en áreas como reducción de la pobreza, protección social, seguridad alimentaria y nutricional, igualdad de género, trabajo decente en el sector agroalimentario, desarrollo de habilidades, agricultura familiar y de pequeños productores, transformación de los sistemas alimentarios, servicios de salud y asistencia, y construcción de resiliencia.
6. *Reconoce* también la canasta de referencia de tales políticas de la Alianza Global como una colección continua y construida colectivamente de ejemplos con evidencias robustas para reducir el hambre y la pobreza, y como una base útil para orientar la acción conjunta y aumentar el alineamiento de la comunidad internacional a nivel nacional. Este reconocimiento se aplica al enfoque de la canasta de políticas como una guía general de acción y no implica el respaldo a ningún instrumento o programa de política específico contenido en la canasta.
7. Por lo tanto, al adherirse a la Alianza Global Contra el Hambre y la Pobreza, se compromete a realizar todos los esfuerzos, en su propio ámbito de acción y de acuerdo con su propio mandato, capacidades, prioridades, preferencias, procedimientos y disposiciones y marcos legales, para apoyar la implementación de instrumentos y programas de políticas a nivel nacional, según sea apropiado, incluyendo la promoción del aprendizaje compartido y la movilización de recursos, tanto públicos como privados, a gran escala.

En particular:

### [PILAR NACIONAL - incluir solo si aplicable]

### Compromisos de implementación de políticas domésticas

[Nombre de la Entidad] reconoce su papel en la implementación a nivel [nacional | regional] de políticas y programas contra el hambre y la pobreza, así como en proporcionar orientación y apoyo a políticas y programas a nivel [nacional y] subnacional.

[Nombre de la Entidad]:

Se compromete a realizar todos los esfuerzos para implementar, mejorar y/o ampliar la implementación de los instrumentos de políticas y programas contenidos en el conjunto de políticas de la Alianza Global en nuestro contexto nacional. Estas sugerencias de instrumentos de políticas públicas y programas serán adaptadas a las condiciones específicas, realidades y oportunidades presentadas en nuestro país.

[SECCIÓN OPCIONAL]

*En particular, [Nombre de la Entidad] se compromete a implementar, mejorar o ampliar la implementación de los siguientes instrumentos o programas de políticas, referenciados en el conjunto de políticas de la Alianza Global:*

[LISTA DE PROGRAMAS Y POLÍTICAS ELEGIDAS DE ENTRE LAS OPCIONES INCLUÍDAS EN LA CANASTA DE POLÍTICAS DE LA ALIANZA (PA-RA REFERENCIA, CONSULTAR: <https://globalalliance.socialprotection.org/> ). LA LISTA PUEDE INCLUIR DESCRIPCIONES CORTAS SOBRE ASPECTOS ESPECÍFICOS CONSIDERADOS RELEVANTES POR EL GOBIERNO].

1) **Programa uno:** descripción corta.

2) **Programa dos:** descripción corta.

3) **Programa tres:** descripción corta.

…. otros

Se compromete a observar buenas prácticas durante la implementación de estos instrumentos de políticas y programas, incluyendo el mantenimiento de una gobernanza eficaz, la búsqueda de alternativas de movilización de recursos nacionales para la financiación de estos programas y la realización de un seguimiento y una evaluación adecuados. Esto incluirá una adaptación y un aprendizaje basados en la participación y la consulta social, un compromiso de las partes locales interesadas, una minimización de impactos negativos y una búsqueda de una gestión adecuada de los compromisos de las políticas.

### Cooperación en políticas públicas y compromisos de apoyo [incluir solo si aplicable]

Se compromete a, dentro de sus capacidades, compartir sus aprendizajes y, de otras formas, proporcionar la ayuda y el apoyo adecuados, dentro de sus medios, a otros países miembros de la Alianza Global para implementar, mejorar o ampliar la implementación de las políticas y programas referenciados en el bloque de políticas de la Alianza.

[SECCIÓN OPCIONAL]

*Específicamente, informa y se compromete a implementar las siguientes acciones, programas y otras actividades relacionadas con las lecciones aprendidas y la cooperación internacional en apoyo a los objetivos de la Alianza Global:*

*[LISTA CORTA, DESCRIPTIVA Y ABIERTA DE ACCIONES/COMPROMISOS RELACIONADOS EN PARTICULAR CON LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y EL EL INTERCAMBIO DE LECCIONES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS.* PUEDEN INCLUIRSE CIFRAS, FECHAS, ÁMBITOS OBJETIVO Y OTROS, SEGÚN LO DESEE LA ENTIDAD] [Max. 500 palabras].

### [PILAR FINANCIERO – incluir solo si aplicable]

### Compromisos de apoyo financiero

[Nombre de la Entidad]:

[SECCIÓN OPCIONAL – CUALQUIERA DE LOS COMPROMISOS OPCIONALES PUEDE SER ASUMIDO, EN CUALQUIER COMBINACIÓN]

[1] Informa que una cantidad estimada de USD XXXXXX de recursos financieros bajo su orientación, gestión o control está siendo actualmente empleada y/o puede ser asignada en el período de referencia de [insertar año de inicio y término] para proporcionar apoyo internacional al desarrollo aplicable a la lucha contra el hambre y la pobreza y al avance de los ODS 1 y 2. El valor informado es la mejor estimación posible considerando diferentes modalidades aplicables, asignaciones y ciclos presupuestarios, y está sujeto a cambios debido a circunstancias y presupuestos. No debe considerarse una promesa de recursos nuevos y adicionales.

[2] Anuncia una cantidad nueva y adicional de USD XXXXXX, que será completamente desembolsada hasta [AÑO], para ayudar a los Estados Miembros de la Alianza Global a implementar, mejorar o ampliar la implementación de políticas dentro del conjunto de políticas de la Alianza.

[3*] Además de lo expuesto anteriormente, informa y se compromete a implementar las siguientes acciones, programas y otras actividades en apoyo a los ODS 1 y 2 y a los objetivos de la Alianza Global:*

[LISTA CORTA, DESCRIPTIVA Y ABIERTA DE ACCIONES/COMPROMISOS/DONACIONES/PROGRAMAS DE AYUDA RELEVANTES PARA ESTA ENTIDAD. SE PUEDEN INCLUIR CIFRAS, FECHAS, ÁREAS OBJETIVO Y OTROS SEGÚN LO DESEE LA ENTIDAD – 500 PALABRAS MÁX.]

*Se compromete* a realizar todo el esfuerzo necesario para mejorar la asignación, distribución y alineación del uso de sus recursos, incluyendo a través de la coordinación y cooperación facilitadas por la Alianza Global, para apoyar a los países miembros en la implementación, mejora o ampliación de la implementación de programas o instrumentos de políticas seleccionados en el conjunto de políticas de la Alianza, con el fin de impulsar la lucha contra el hambre y la pobreza, de acuerdo con estrategias de financiación e implementación sostenibles y lideradas por los países.

### [PILAR DE CONOCIMIENTO – incluir solo si aplicable]

### Compromisos de apoyo al conocimiento

[Nombre de la Entidad]:

*Se compromete* a realizar todo el esfuerzo para co-crear y proporcionar asistencia técnica, capacitación y fortalecimiento de capacidades, entrenamiento y/o intercambio de conocimientos en los términos voluntarios y mutuamente acordados, en respuesta a las solicitudes de los países miembros de la Alianza Global que opten por implementar instrumentos de políticas y programas en el conjunto de la Alianza que sean compatibles con sus áreas de especialización.

Se compromete a realizar todo el esfuerzo para mejorar el alineamiento de sus acciones, incluso a través de los mecanismos de coordinación de la Alianza Global, aprovechando las asociaciones existentes y estableciendo nuevas asociaciones con otros actores para apoyar mejor la implementación de políticas y programas a gran escala en el conjunto de políticas de la Alianza, con el objetivo de mejorar los resultados a nivel nacional.

Se compromete a colaborar con otros miembros de la Alianza para desarrollar soluciones innovadoras y compartir buenas prácticas en aprendizaje e intercambio de conocimientos y difusión en términos voluntarios y mutuamente acordados, así como en la recopilación y análisis de datos, incluyendo el aprovechamiento de redes de conocimiento locales, nacionales e internacionales existentes, coaliciones, comunidades y otros foros relacionados con aspectos relevantes para la lucha contra el hambre y la pobreza.

[SECCIÓN OPCIONAL – CUALQUIERA DE LOS COMPROMISOS OPCIONALES PUEDE SER ASUMIDO, EN CUALQUIER COMBINACIÓN]

[1] *Informa su capacidad y disposición a apoyar a los gobiernos miembros de la Alianza en la implementación, mejora o ampliación de los siguientes tipos de instrumentos de política, a los que se hace referencia en la Canasta de Políticas de la Alianza Global:*

[LISTA DE PROGRAMAS Y POLÍTICAS SELECIONADAS ENTRE LAS OPCIONES DE LA CANASTA DE POLÍTICAS (PARA REFERENCIA, CONSULTAR: <https://globalalliance.socialprotection.org/>). LA LISTA PUEDE INCLUIR DESCRIPCIONES CORTAS SOBRE ASPECTOS ESPECIFICOS CONSIDERADOS RELEVANTES POR LA INSTITUCIÓN]

[2] *Informa y se compromete a implementar las siguientes acciones, programas y otras actividades en apoyo a los objetivos de la Alianza Global:*

[LISTA BREVE, DESCRIPTIVA Y ABIERTA DE LAS ACCIONES/COMPROMISOS ESPECÍFICOS PARA AQUELLA ENTIDAD. LA LISTA PUEDE INCLUIR NÚMEROS, DATOS, ÁREAS OBJETIVO Y OTROS SEGÚN LO DESEE LA ENTIDAD – Max 500 palabras]

### Reconocimientos Generales [Sección obligatoria]

*Reconoce* la posibilidad de, incluso a través de los mecanismos disponibles para los miembros de la Alianza Global, coordinar, hacer asociaciones y/o buscar apoyo de otros miembros de la Alianza Global, dentro de sus respectivas capacidades, disponibilidad y áreas de actuación, para implementar los compromisos presentes con mayor efectividad.

Aunque reconoce que los compromisos anteriores son voluntarios y no vinculantes jurídicamente, y se someten y se realizan de acuerdo con sus propias capacidades, regulaciones, prioridades y modalidades, además de la disposición de recursos apropiados, se compromete a considerar seriamente, según corresponda y de acuerdo con sus propios marcos legales y procesos de gobernanza, a revisar sus procedimientos y prioridades, si fuera necesario, para cumplir mejor con los compromisos presentes, mejorar las sinergias y esfuerzos conjuntos con otras entidades e iniciativas, y mejorar los resultados en la lucha colectiva contra el hambre y la pobreza.